



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de octubre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Lic. **Oscar FERNÁNDEZ**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago, por la compra de cartuchos de toner alternativo, necesario para garantizar la actividad académico-administrativa de esta Unidad Académica.

Que por **PEDIDO_REINT-SJB:0000387/19** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

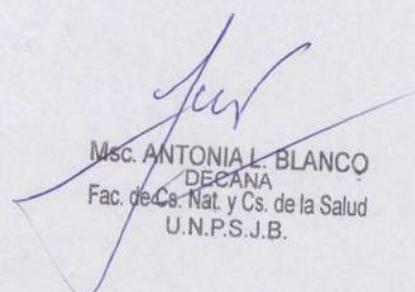
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Lic. **Oscar FERNÁNDEZ** una suma de \$ **3.900 (Pesos tres mil novecientos)**, debido a gastos por la compra de cartuchos de toner alternativo, necesario para garantizar la actividad académico-administrativa de esta Unidad Académica.

Art.3°) Imputar a fondos del Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNvCS N°1088/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.